

BOLETIN OFICIAL

1908  1990

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 14 PAGINAS	Salta, 12 de octubre de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
--	------------------------------	------------------------------	--

Nº. 13.539

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO**
Gobernador

**Dr. ARTURO EDUARDO
AGUILAR**
Ministro de Gobierno

**Dr. NICOLAS MARIO
LOVAGLIO**
Secretario de Estado de
Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**
ZUVIRIA 490
Salta - 4400
TELEFONO Nº 214780

**Sr. ENRIQUE FELIX
LANZALOT**
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las cuentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Por lo tanto no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares se será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 504

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 37.000.—	₳ 600.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 73.000.—	₳ 600.—
—Avisos Comerciales	₳ 122.000.—	₳ 600.—
—Asambleas Comerciales	₳ 98.000.—	₳ 600.—
—Avisos Administrativos	₳ 122.000.—	₳ 600.—
—Edictos de Minas	₳ 98.000.—	₳ 600.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 98.000.—	₳ 600.—
—Edictos Judiciales	₳ 49.000.—	₳ 600.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 98.000.—	₳ 600.—
—Remates Varios	₳ 61.000.—	₳ 600.—
—Posesión Veinteñal	₳ 122.000.—	₳ 600.—
—Sucesorios	₳ 49.000.—	₳ 600.—

BALANCES

—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 366.000.—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 Pág.	₳ 610.000.—
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 73.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 490.000.—
—Semestral	₳ 305.000.—
—Trimestral	₳ 245.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 4.000.—
—Atrasados más de 2 meses y hasta 1 año ..	₳ 7.000.—
—Atrasados más de 1 año	₳ 15.000.—
—Separata	₳ 18.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1995 del 2-10-90 — Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del P. Ejecutivo	3128
S.G.G. Nº 1996 del 3-10-90 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia	3128

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 298-D del 2-10-90 — Aceptación renuncia	3128
M.E. Nº 299-D del 2-10-90 — Beneficios jubilatorios	3129

M.E.	Nº 300-D del 2-10-90 — Aceptación renuncia	Pág 3129
M.E.	Nº 301-D del 2-10-90 — Beneficios jubilatorios	3129
M.E.	Nº 302-D del 2-10-90 — Adm. Gral. Arquitectura: Construcción salón multiuso Escuela Ntra. Señora de la Candelaria	3129
M.E.	Nº 303-D del 2-10-90 — Adm. Gral. Arquitectura: Pintura del establecimiento Escuela "César Fermín Perdiguero"	3129
M.E.	Nº 304-D del 2-10-90 — Adm. Gral. Arquitectura: Colocación equipo de bombeo en Escuela Nº 095 "Eva Perón"	3129
M.E.	Nº 305-D del 2-10-90 — Adm. Gral. Arquitectura: Refacciones varias en edificio Central de Policía	3129
M.E.	Nº 306-D del 2-10-90 — Adm. Gral. Arquitectura: Provisión de materiales Uni- dad Educativa Nº. 37	3130

RESOLUCION

Nº 81199 — Dirección Provincial del Trabajo - Nº 2515	3130
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 81194 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/657/90	3130
Nº 81193 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/675/90	3130
Nº 81109 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 90/00130.	3131

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 81198 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 9/90	3131
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 81197 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.746	3131
Nº 81196 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.748	3131
Nº 81195 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.750	3131
Nº 81192 — Gas del Estado - Nº 35.156	3131

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 81168 — Elena Aurelia Patrón Uriburu de Diez Cánepa y otros	3131
--	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 81202 — José Luis Chilo	3132
Nº 81201 — Eduardo Rivero	3132
Nº 81200 — Germán Antonio Velázquez	3132

SUCESORIOS

Nº 81210 — Sangregorio, José Camilo y Vargas, María - Expte. Nº 2.849/90	3132
Nº 81209 — Gaspa, Antonio Vicente - Expte. Nº 2.906/90	3133
Nº 81208 — Aventín, Pedro - Expte. Nº B-12.123/90	3133
Nº 81207 — Ana Reyes Vilte de Maza o Vilte, Ana Reyes - Expte. Nº B-08.645/89	3133
Nº 81191 — Marcial, Antenor y Santillán, Yolanda - Expte. Nº 2.923/90	3133
Nº 81184 — Tomás Saturnino Marini o Tomás Marini Núñez - Expte. Nº 3.781/87	3133
Nº 81188 — Ceballos, Martín Gabriel - Expte. Nº B-11.545/90	3133
Nº 81182 — Romero, Eugenio Apolinar - Expte. Nº B-12.03.275/89	3133
Nº 81177 — Serfaty Arteche, Alberto - Expte. Nº B-12.181/90	3133
Nº 81173 — Zenteno de Fernández, María del Señor - Expte. Nº B-05.601/89	3134
Nº 81171 — Chávez, Luis Benjamín, Expte. Nº 1B-13.452/90	3134
Nº 81165 — Chagra, José Elías, Expte. Nº A-67.714/86	3134

REMATES JUDICIALES

Nº 81214 — Por Julio Tejada - Juicio: Expte. Nº A-94.252/89	3134
Nº 81213 — Por Julio Tejada - Juicio: Exptes. Nros. B-4.509/89 y A-97.549/88	3134
Nº 81212 — Por Alfredo Gudiño Juicio: Expte. Nº B-10.283/90	3134
Nº 81211 — Por Alfredo Gudiño - Juicio: Exptes. Nros. 90.493/88 y B-05.976/89	3135

Nº 81189 — Por Alfredo Joaquín Gudíño - Juicio - Expte. Nº B-5.757/89	3135
Nº 81158 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº 54.909/84	3135

EDICTO JUDICIAL

Nº 81164 — Mosqueira, María Luisa Graciela	3136
--	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 81172 — E.S.C.O. - S.A.	3136
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 81204 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. - Para el día 29-10-90	3136
Nº 81117 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. p/el día 31 octubre de 1990.	3136

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 81206 — Coop. Justo José de Urquiza - Para el día 27-10-90	3137
Nº 81205 — Inst. Superior del Profesorado de Salta - Para el día 27-10-90	3137

RECAUDACION

Nº 81215 — Del día 11-10-90	3137
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 2 de octubre de 1990

DECRETO Nº 1995

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 2 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 2 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Martina (I).

Salta, 3 de octubre de 1990

DECRETO Nº 1996

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta Provincia del que suscribe a partir del día 3 de octubre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 3 de octubre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Martina (I).

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación las que estarán a disposición del público.

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Economía - Secretaría de Estado de A. Agrarios - Resol. Nº 298-D - 2-10-90 - Expte. Nº C/19-04909/89 y Agdos.

1º — Aceptar, a partir del 31 de agosto de 1989, la renuncia presentada por el agrónomo Jorge Antonio Montero Gómez, D.N.I. Nº 14.190.021, legajo personal Nº 61.861/0, Personal incorporado a planta permanente por decreto Nº 1066/89, Cat. 14, perteneciente a la Dirección General Agropecuaria.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 299-D - 2-10-90 - Expediente Nº C/26 - 055/90.-

1º — Aceptar, a partir del 21 de diciembre de 1989, la renuncia presentada por el señor Eduardo Emilio Chavarría, L.E. Nº 8.175.784 al cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 18, que desempeñaba en la Administración del Fondo Especial del Tabaco, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 300-D - 2-10-90 - Expediente Nº 22 - 164.957/90.-

1º — Aceptar con fecha 1 de marzo de 1990, la renuncia presentada por la señora Liliana Esther Farías de Luna, D.N.I. Nº 16.000.822, legajo personal Nº 61.291, al cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 05, de la Dirección General de Rentas, por razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 301-D - 2-10-90 - Expediente Nº 28 - 58.410/90.-

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de julio de 1990, la renuncia presentada por el señor Froilán Córdoba, L.E. Nº 7.234.330, legajo personal Nº 75.236, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo I, Grupo B, Categoría 09 de Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 1.341-P-90.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 302-D - 2-10-90 - Expediente Nº 28 - 56.416/89 Cde. 1).-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción de un Salón Multiuso en Edificio Escuela Parroquial Nuestra Señora de La Candelaria, Villa Costanera, Salta, Capital, 2ª Etapa", que asciende a la suma de Australes diecinueve millones doscientos siete mil seiscientos sesenta y uno (A 19.207.661) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y con la afectación de siete (7) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 303-D - 2-10-90 - Expediente Nº 28 - 57.606/90.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Pin-

turas varias en edificio escuela «César Fermín Perdiguero», Barrio Santa Ana, Salta, Capital", que asciende a la suma de Australes veintiocho millones quinientos dos mil seiscientos veintinueve (A 28.502.629) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizarlos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y con la afectación de siete (7) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes, Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 304-D - 2-10-90 - Expediente Nº 28 - 58.218/90.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Colocación equipo de bombeo en edificio Escuela Nº 095, Eva Perón, Bº Castañares, Salta, Capital", que asciende a la suma de Australes siete millones seiscientos dieciocho mil ciento sesenta y dos (A 7.618.162) por provisión de materiales y mano de obra; y, autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios y con la afectación de seis (6) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará a: Erogaciones de Capital, Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma afectada: A 6.103.263 (materiales y equipos), Ejercicio vigente y Erogaciones Corrientes, Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Suma afectada: A 1.514.899 (mano de obra), Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 305-D - 2-10-90 - Expediente Nº 28 - 58.442/90.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones varias en edificio Central de Policía, Salta, Capital", que asciende a la suma de Australes cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve (A 51.940.449) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y con la afectación de diez (10) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes, Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 1, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Ejercicio 1990.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 306-D - 2-10-90 - Expediente Nº 28 - 58.316/90 Copia.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de materiales, Rubro carpintería de madera, a la Unidad Educativa Nº 37 «América Latina», Villa Lavalle, Salta, Capital", que asciende a la suma de Australes tres millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos (A\$ 3.764.200), y autorizar al citado organismo a adquirir dichos materiales para su posterior entrega a la Dirección de la aludida Unidad Educativa con destino a la construcción de un aula.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geog. 24. Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. Nº 81.199 F. s/c. Nº 5.426

DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO

Buenos Aires Nº 195 - Salta

Salta, 3 de octubre de 1990

RESOLUCION Nº 2.515

VISTO el Expediente Nº 64 - 10.371/90, en el cual la H.C.D. de la Asociación Argentina de Técnicos Radiólogos - Gremial - Reg. Central del NOA, en el que solicita que dicha entidad sea registrada en este organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos dicha entidad presenta currículum sindical, compuesto por:

—Aval, extendido por la Delegación Regional de Salta; del Ministerio de Trabajo de la Nación.

—Dictamen de Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

—Dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

—Fotocopia de acta de fundación de la institución, una de ellas a fs. 9, extendida por la Deleg. Reg. Salta del Ministerio de Trabajo de la Nación.

—Fotocopia de actuaciones gremiales de la institución, entre los años 1974 al 1976.

—Presentación ante la Deleg. Reg. Salta del Ministerio de Trabajo de la Nación.

—Nómina actualizada de afiliados por capital, extraído del registro oficial.

—Estatuto de los Técnicos Radiólogos, integrado con normativas legales vigentes (Ley Nº 17.132 - Decreto Nº 6.216).

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 29 de la Ley Nº 6.291 y artículos 21 y 22 de la Ley Nº 23.551, Decretos Reglamentarios Nºs. 467 y 188;

El Director Provincial del Trabajo

RESUELVE:

Art. 1º — Regístrese ante esta Dirección Provincial del Trabajo a la entidad gremial de marrras bajo el nombre de Asociación Argentina de Técnicos Radiólogos, Gremial, Regional Central del NOA, con domicilio en calle España Nº 618, de esta ciudad de Salta.

Art. 2º — Tal como surge de la Ley nacional Nº 17.132 y Decreto reglamentario Nº 6.216 y de la Ley Nº 23.551 y Decreto reglamentario Nº 467/80, quede autorizada, esta asociación gremial, a realizar toda actividad de contralor en beneficio de sus afiliados, contando para ello, con la asistencia de esta Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 3º — Notifíquese con copia al Boletín Oficial de la provincia de Salta, de la registración de la asociación gremial en cuestión, a los efectos de su publicación en ese Boletín.

Art. 4º — Regístrese y archívese.

Rubén Bergara

Director

Dirección Provincial del Trabajo - Salta

CERTIFICO que la presente fotocopia que consta de dos fojas que lleva mi sello y firma notarial es reproducción facsimilar de su original que tengo a la vista. Doy fe.- Salta, 3 de octubre de 1990.- Lucrecia del Valle Arangu, Escribana Nacional, Tit. del Registro Nº 53, Salta.

Sin cargo.-

e) 12/10/90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 81.194

F. Nº 6.322

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/657/90.

Objeto: Sulfato de aluminio.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A\$ 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A\$ 976.000 e) 12 al 24/10/90

O.P. Nº 81.193

F. Nº 6.322

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/675/90.

Objeto: Hipoclorito de calcio.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A\$ 180.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A\$ 976.000 e) 12 al 24/10/90

O. P. Nº 81109

F. Nº 6312

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**Llámanse a Licitación Pública Nº 90/00130.
s/Selección de mercaderías, Sidra y Ananá Fizz.Lugar retiro y/o consultas del pliego para
proveedores registrados en Proveeduría: Provee-
duría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento Recepción oferta: 30-10-90 hs.
8,50.Lugar de Apertura: Proveeduría Y.P.F. Cam-
pamento Vespucio (Salta día 30-10-90 hs. 9,00).

Valor al Cobro \$ 976.000 e) 5 al 17-10-90

**PRORROGA DE
LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 81.198

F. Nº 6.324

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública Nº 9/90 (2º llamado)**Prorrégase llamado a Licitación Pública Nº
9/90 (2º llamado), para el día 22/10/90, a horas
11,00, convocada para el alquiler de un inmueble.

Valor al cobro \$ 122.000 e) 12/10/90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 81.197

F. Nº 6.323

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº
2.746, s/Selección de mercaderías: Puré de to-
mate, arvejas y tomate al natural por 380 grs.Lugar retiro y/o consultas del pliego para
proveedores registrados en Proveeduría: Provee-
duría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 23 de octubre
de 1990, horas 8.50.Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Cam-
pamento Vespucio (Salta), día 23 de octubre de
1990, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 244.000 e) 12 y 16/10/90

O.P. Nº 81.196

F. Nº 6.323

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº
2.748, s/Selección de mercaderías: Blem por
440 c.c.; Echo en el Balde por 500 c.c., 1 y
2 litros. Raid x 12 espirales, víveres x 50 c.c.,
1 y 2 litros. Apresto Klaro por 440 c.c.; Mata
Moscas y Mosquitos.Lugar retiro y/o consultas del pliego para
proveedores registrados en Proveeduría: Provee-
duría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 23 de octubre
de 1990, horas 8.50.Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Cam-
pamento Vespucio (Salta), día 23 de octubre de
1990, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 244.000 e) 12 y 16/10/90

O.P. Nº 81.195

F. Nº 6.323

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº
2.750, s/Selección de mercaderías: Arroz 00000
por 1 kilo.Lugar retiro y/o consultas del pliego para
proveedores registrados en Proveeduría: Provee-
duría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 23 de octubre
de 1990, horas 8.50.Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Cam-
pamento Vespucio (Salta), día 23 de octubre de
1990, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 244.000 e) 12 y 16/10/90

O. P. Nº 81192

F. Nº 6325

G A S D E L E S T A D O**CONCURSO DE PRECIOS Nº 35.156**Objeto: Contratación servicio de distribución
de facturas y notas de crédito y/o débitos.Lugar donde pueden retirarse o consultarse
los pliegos: Isabel la Católica 939 Capital Fe-
deral, de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas

Valor del pliego: \$ 2.100.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel
la Católica 936 - P.B. Capital Federal.Apertura: En Isabel la Católica 936 - P.B.
Capital Federal. Nueva fecha el día 16 de oc-
tubre de 1990 - 11,00 horas.

Valor al cobro \$ 122.000. e) 12-10-90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 81168

F. Nº 52309

Ref.: Exptes. Nºs. 34-125.851/83 y Agdos.

Nros. 34-126.523/83 y 34-126.522/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc.
b) del Código de Aguas se hace saber que las
señoras Elena Aurelia Patrón Uriburu de Díaz
Cánepa, Ana María Patrón Uriburu de Díaz,
Aurelia Patrón Uriburu, Alicia Teresita Patrón
Uriburu de López Campo y Fernanda Margarita
Patrón Uriburu de González Pondal, tienen
solicitado otorgamiento de concesión de agua
del dominio público y abrevadero al inmueble
denominado Fracción de la Fca. Santa Ana, ubi-
cado en el Partido de Viñaco, Catastro Nº 2.369
del Departamento Chicoana, de acuerdo al si-
guiente detalle:— Para el otorgamiento a los derechos al uso del
agua del dominio público, una superficie de
28 Has. 7.468 m²., con una dotación de
15,092 lts./seg. con carácter temporal even-
tual.

—Para abrevadero de trescientas (300) cabezas de ganado vacuno y caballar a razón de 90 lts. por día y por animal, lo que arroja una dotación de 0,312 lts./seg., con carácter temporal permanente, por un término de 30 años renovables.

Estos caudales serán derivados de las vertientes que son afluentes del Arroyo Osma, margen izquierda, mediante una acequia comunera sin nombre. Asimismo se entregarán los mencionados caudales con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Cód. de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.

350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1990.

Ing. Antenor A. Sulekio

Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. A 980.000.-

e) 10 al 24-10-90

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O. P. Nº 81202

F. s/c. Nº 5429

Salta, Octubre 1 de 1990.

“Salta, 12 de junio de 1990. Vista:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal, resuelve: I.— Condenar a José Luis Chilo, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable de robos reiterados (dos hechos) en concurso real, en los términos de los Arts. 164, 55, 40, 41 y 29 Inc. 3º del C. Penal, ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II.— Ordenar... III.— Cópiese... Fdo.: Dres. Héctor Reinaldo Yarade, Edgardo Vicente, Ramón Alberto Catalano - Jueces de Cámara. Ante mí Dra. Ana Gloria M. R. de Fuentes - Secretaria Interina”.

Sin cargo.

e) 12-10-90

O. P. Nº 81201

F. s/c. Nº 5428

Salta, 4 de Octubre de 1990.

“Salta, 4 de julio de 1990. Vistos:... Considerando, la Cámara Primera en lo Criminal, resuelve: 1º) Condenar a Eduardo Rivero de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de quince años de prisión, accesorios legales y costas por resultar co-autor de los delitos de tentativa de robo calificado por el uso de arma, tentativa de robo calificado de automotor y robo calificado de automotor en C. Real (Arts. 166 inc. 2º, 42, 45, 55, 40, 41, 29 inc. 3º, del C.P., 38 del Dcto. Ley 6582/58). Declarándolo reincidente en los términos del Art. 50 del C. Penal. IIº) Condenar a Jorge Raúl Torres de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de catorce años de prisión, accesorios legales y costas por resultar co-autor de los delitos de tentativa de robo calificado por el uso de arma, tentativa de robo calificado de automotor y robo calificado de automotor en C. Real (Arts. 166 inc. 2º, 42, 45, 55, 40, 41, 29 inc. 3º del C. Penal, 38 Dcto. Ley 6582/58). Fdo.: Dres. Edgardo Vicente, Héctor R. Yarade, Ramón A. Catalano, Jueces

de Cámara, Secretario Héctor Trindade”. Jorge Raúl Torres: Prontuario Nº 8278 secc. S.P. nacido el 15-9-62 en Mendoza, hijo de José Torres y de María de Torres. Oscar Eduardo Rivero: Prontuario Nº 20.672 secc. R.H., hijo de Héctor Rivero y de Nélida de Rivero, soltero, alias El Portefío, domiciliado en Bº Divenedetto, Manzana “A”, Casa 9, Mendoza, Dpto. Guaymallén”.

Sin cargo.

e) 12-10-90

O. P. Nº 81200

F. s/c. Nº 5427

Salta, Octubre 8 de 1990.

“Salta, 17 de agosto de 1990. Vista:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal, resuelve: 1º) Condenar a Germán Antonio Velázquez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de dos años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable de los delitos de hurto simple (dos hechos) y robo en concurso real, en los términos de los Arts. 162, 164, 55, 40, 41 y 29 inc. 3º Código Penal, ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. 2º) Declararle reincidente de acuerdo a lo establecido en el Art. 50 del C.P. 3º) Fijar... 4º) Ordenar... 5º) Cópiese... Fdo.: Dres. Edgardo Vicente, Héctor Reinaldo Yarade, Ramón Alberto Catalano - Jueces de Cámara; ante mí Esc. Héctor Trindade - Secretario”.

Referencias: Velázquez, Germán Antonio (argentino, nac. en Salta - Capital, el 14-6-1960, hijo de Víctor Velázquez y Antonia Tamer, soltero, camionero, domiciliado calles Río Toro y Lavallén, Villa Lavalle, M.I. Nº 13.845.360).

Sin cargo.

e) 12-10-90

SUCESORIOS

O. P. Nº 81210

F. Nº 052341

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: “Sucesorio de

Sangregorio, José Camilo y Vargas, María" - Expte. Nº 2.849/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 22 de mayo de 1990. Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 147.000. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81209 F. Nº 52342

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio de Gaspa, Antonio Vicente", Expte. Nº 2.906/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Metán, 11 de setiembre de 1990. Dr. Carlos A. Graciano, secretario.

Imp. \$ 147.000. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81208 F. Nº 052345

Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Aventín, Pedro s/Sucesorio" - Expte. Nº B-12.123/90, cita y emplaza a herederos y a toda persona que se considere con derecho en los presentes autos a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 24 de setiembre de 1990. Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 147.000. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81207 F. Nº 052350

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Reyes Vilte de Maza o Vilte, Ana Reyes (Expte. Nº B-08645/89) para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de octubre de 1990. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 147.000. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81191 F. s/c. Nº 5425

El Dr. Teobaldo R. Osore, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 2da. Nom. del Distr. Jud. Sud-Metán. en autos "Suc. de Marcial, Antenor Crecencio y Santillán, Yolanda Isabel" - Expte. Nº 2923/90, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos de Antenor Crecencio Marcial y de Yolanda Isabel Santillán y a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a partir de la última

publicación. Secretaría, Metán, 24 de setiembre de 1990. Dr. Carlos A. Graciano, secretario.

Sin cargo. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81184 F. Nº 52335

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato de Tomás Saturnino Marini o Tomás Marini Núñez", Expte. Nº 3781/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por un plazo de 30 días a partir de la última publicación, ya sea como herederos o como acreedores, para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de octubre de 1989. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 147.000. e) 11-12 y 16-10-90

O. P. Nº 81188 F. Nº 052328

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de Ceballos, Martín Gabriel", Expte. Nº B-11.545/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de agosto de 1990. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 147.000. e) 11-12 y 16-10-90

O. P. Nº 81182 F. Nº 052315

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en autos: Sucesorio de Romero, Eugenio Apolinar" expediente B-03275/89, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión que se consideren con derecho, a que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de setiembre de 1990.

Imp. \$ 147.000 e) 11 al 16-10-90

O. P. Nº 81177 F. Nº 052314

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en autos: "Serfaty Arteché Alberto" - Sucesorio - Expte. Nº B-12.181/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley publicación por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Ofi-

cial. Salta, 2 de octubre de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. A 147.000

e) 11 al 16-10-90

O. P. Nº 81173

F. s/c. Nº 5423

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, Expte. Nº B-05601/89, caratulado "Sucesorio de Zenteno de Fernández, María del Señor", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publicación por 3 días, Fdo. Dr. Jorge Garnica López, Juez. (Sin cargo por tramitar con Beneficio Litigar s/gastos). Salta, 27 de setiembre de 1990. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Sin cargo

e) 11-12 y 16-10-90

O. P. Nº 81171

F. Nº 52311

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C., 12ª Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don Luis Benjamín Chávez, Expte. Nº 1-B-13.452/90, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: Tres (3) días, Salta, 3 de octubre de 1990. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. A 147.000.-

e) 10 al 12-10-90

O. P. Nº 81165

F. Nº 52303

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la 4ª Nom., Secretaría del Dr. Fernando Luis Acedo, en los autos caratulados "Chagra, José Elías s/ Sucesorio", Expte. Nº A-67.714/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. Edictos por tres días. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario. Salta, 13 de setiembre de 1990.

Imp. A 147.000.-

e) 10 al 12-10-90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 81214

F. Nº 052346

EXCELENTES OPORTUNIDADES

Por: JULIO TEJADA
JUDICIAL — SIN BASE

Un Minicomponente marca Philips - Modelo d 8663/01 en buen estado.

El 12 de octubre de 1990, a las 19,10 horas, en calle Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un Minicomponente marca Philips modelo D-8.663/01 - Nº

011-01047, con dos parlantes, en buenas condiciones y que puede revisarse desde las 10,00 horas. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., Secr. Dra. Adriana C. de Escudero, en juicio contra G. Cornejo s/Ejec. Expte. A - 94.252/89. Arancel de ley: 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Ofic. y diario El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio Tejada - Chacabuco 80 - Tel. 223310 - Salta (Cap.).

Imp. A 61.000.

e) 12-10-90

O. P. Nº 81213

F. Nº 52347

EXCELENTES OPORTUNIDADES

Por: JULIO TEJADA
JUDICIAL — SIN BASE

Bicicleta varón - Cómoda - Jgo. Comedor - 2
Repisas - 8 Sillas niños - 2 Escritorios.

El 12 de octubre de 1990, en Chacabuco 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado, los Sgtes. bienes que pueden revisarse desde 10 horas: 1er. Remate - Hs. 19,00: 1 Bicicleta varón m/Giselle Nº 14.525, color celeste, doble caño, rodado ancho, con canasto y en buen estado. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. en juicio contra A. Ochoa y M. D. Ochoa s/Ejec. Expte. B-04.509/89.

2do. Remate - Hs. 19,05: 1 Cómoda de madera pino c/4 cajones; 1 juego de comedor madera pino lustre natural, compuesto de 1 mesa c/tapa de fórmica y 6 sillas; 2 Repisas madera lustre caoba, con 3 estantes; 8 sillas madera sin lustre p/niños; 1 Escritorio chico de madera lustrada marrón, con patas torneadas de 1,10 x 0,50 mts. aprox., y 1 Escritorio de madera pino, patas torneadas, c/5 cajones, sin lustrar, de 1,40 x 0,80 mts. aprox. Todo en buen estado. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Secr. Dr. Guillermo Díaz en juicio contra María Arroyo de Barconte s/Ejec. Expte. A-97.549/88. Arancel de ley: 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: Estos remates no se suspenderán aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Mart. Julio Tejada - Chacabuco 80 - T. 223310 - Salta (Cap.).

Imp. A 61.000.

e) 12-10-90

O. P. Nº 81212

F. Nº 52348

EXCELENTES OPORTUNIDADES

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL - SIN BASE

1 equipo de aire acondicionado m/Conqueror y 1 televisor color Telefunken 26".

Hoy, viernes 12 de octubre de 1990, a las 19.30 horas, en Chacabuco 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 equipo de aire acondicionado m/Conqueror, con equipo m/Frader, Mod. 32716, Serie Nº 36.457, sin carcaza y en el estado en que se encuentra; y 1 televisor color m/Telefunken de 26", Serie Nº 265372, con control remoto, funcionando y en buen estado. Revisar desde las 10.00

horas. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., Secr. Dra. Adriana M. de Milia, en juicio contra C. E. Torrea s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev., Expte. B-10.283/90. Arancel de ley: 10% a c/comprador. Edictos: Un día Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: al Mart. Alfredo J. Gudiño, Teléf. 223310, Chacabuco 80, Salta (Cap.).

Imp. \$ 61.000.-

e) 12-10-90

O. P. Nº 81211

F. Nº 52349

EXCELENTES OPORTUNIDADES

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**
JUDICIALES - SIN BASE

Repuestos automotor (4 Jgos. cable bujías, 7 coronas arranque, 3 discos embrague, silenciador, palier, etc.). 1 escritorio madera y sillón madera roble.

Hoy, viernes 12 de octubre de 1990, a las 19.20 horas, en Chacabuco 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: 1er. Remate, horas 19.20: 2 Jgos. cable bujías m/Buffalo p/Peugeot 2000; 2 juegos cable bujías marca BAUD-MOL para Peugeot 504; 2 brazos suspensión Fiat 125; siete coronas arranque Fiat 128; 1 brazo rótula Fiat 128; 3 discos embrague m/Telefranze p/Fiat 128; 1 silenciador Fiat 125; 1 palier largo Fiat 128; 1 salida escape Fiat 1600; y 6 plásticos faros traseros Peugeot 504, todo en buenas condiciones y sin uso. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio contra R. H. Bella s/Ejec. Expte. 90.493/88. 2do. Remate, horas 19.25: 1 escritorio de madera con 2 cajones; y 1 sillón en madera roble con asiento y respaldo tapizado en cuerina marrón, c/posabrazos, ambos como se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en juicio contra J. O. Velaizane s/Ejec. Expte. B-05.976/89. Revisar desde las 10 horas. Arancel de ley: 10% a c/comprador. Edictos: Un día Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: Estas subastas no se suspenderán aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Alfredo J. Gudiño, Teléf. 223310, Chacabuco 80, Salta (Cap.).

Imp. \$ 61.000.-

e) 12-10-90

O.P. Nº 81189

F. Nº 052326

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

Inmuebles ubicados en Salvador Mazza

(Once terrenos - Con Base)

El día 12 de octubre de 1990 a hs. 18 en Chacabuco Nº 80, ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. Sec. Nº 1, a cargo del Dr. Jorge Carnica López, en juicio que se sigue c/Municipalidad de Salvador Mazza s/Ej. Expte. B-5.757/89, remataré con la base que en cada caso se especifica once inmuebles terrenos ubicados en el pueblo de Salvador Mazza Pcia. de Salta - Rep. Argentina. Con base de \$ 39.350 (2/3 valor fiscal) cada uno de los catastros Nºs. 2044, 2045, 2048, 2051, 2055,

2056, 2058 y 2060 parcelas 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10 y 12 respectivamente cada uno de ellos de 20 mts. de fte. y cfte. por 40 mts. de fdo. o sea de cada lado y con la base de \$ 42.692 (2/3 p. valor fiscal) los catastros Nºs. 2050, 2053, y 2059 parcelas 6, 7 y 11 respectivamente, cada uno de ellos de fte. NE. 30 mts. fte. SE. 20 mts. Cdo. SO. 30 mts. y Cdo. NO. 20 mts. Todos los terrenos ubicados en manzana Nº 16, plano Nº 13 en el pueblo de Salvador Mazza y sin mejora alguna siendo baldíos. En la manzana existe un rancho chico muy precario y deteriorado habitado por un Sr. de apellido Vaca y lo hace como cuidador de la manzana completa. Forma de pago. El/los compradores deberán abonar en el acto del remate, de contado, el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, com. de ley 5% a cargo comprador en el mismo acto. Los terrenos pueden revisarse de 8 a 20 hs. contando el suscripto con plano de la Direc. Gral. de Inmuebles para ser consultado por los interesados. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño Mart. Público Tel. 223310.

Imp. \$ 196.000

e) 11 y 12-10-90

O.P. Nº 81.158

F. Nº 52.299

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial: Mitad de inmueble rural en Rosario de la Frontera, 325 has., 17a. 36ca. 1.176 cm2. (Indiviso).-

El día 26 de octubre de 1990, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 6ta. Nom., en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Salinas, Juan Manuel - E. Prev. P. V. Ejec.", Expte. Nº A-54.909/84, Secretaría Nº 2, remataré con la base de \$ 1.325.013,30, correspondiente a las 2/3 partes proporcionales del valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble rural ubicado en Dpto. Rosario de la Frontera (18), Matrícula 3.638. Superficie 325 has. 17a. 36ca. 1.176 cm2.; Límites: N.: Fca Cabas de R. Salinas; S.: Prop. de A. Aráoz de Madariaga; Vda. de Teseyra y E. de Cabrerías; S.E.: lote Dergam Chain; N.O.: Fca. San Ramón. Antecedente dominial: L. 27, F. 387, A. 4, individualizado como fracción oeste Plano 220, Fca. Chumical, partido El Naranjo. Estado de ocupación y mejoras: casa habitación de madera, ocupada por la familia de Alberto Reguilón. Tierras aptas para cultivo, con malezas y sin ningún tipo de mejoras. Nota: el estado de ocupación practicado por el Sr. Juez de Paz de R. de la Frontera obra a disposición de los interesados en las oficinas del suscripto. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: tres (3) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V.

Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.-

Imp. A 294.000 e) 10 al 12/10/90

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 81.164 F. s/c. Nº 5.422

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Pers. y Familia, 2da. Nom. (interina), Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en Expte.

Nº 2B - 06.248/89, caratulado "Blanco, Carlos Alberto vs. Mosqueira, María Luisa Graciela - Divorcio vincular", cita y emplaza a la Sra. María Luisa Graciela Mosqueira, a comparecer a juicio a estar a derecho dentro del término de 9 días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de octubre de 1990. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.-

e) 10 al 12/10/90

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 81172 F. Nº 052312

Se comunica que por acta de directorio Nº 15 de fecha 2 de julio de 1990 y rectificatorio Nº 19 de fecha 24 de agosto de igual año; de la Sociedad E.S.C.O. S.A. se resolvió realizar la apertura de un local sucursal en la ciudad de Salta Capital, Provincia del mismo nombre estando a cargo de la misma el Sr. Raúl Roberto Manfredi D.N.I. Nº 5.829.510 y que dicha sucursal funcionará en calle La Florida Nº 281, locales 70 y 71 de la Galería La Florida, asignándosele a la misma un capital de A 5.000.000.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta.

Imp. A 244.000 e) 11 y 12-10-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 81204 F. Nº 52353

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CONVOCATORIA

Estimado Socio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, como así también lo prescripto en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1990 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social: 20 de Febrero 197, entepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, imputación de resultados no asignados, revalúo técnico, informe del síndico, auditoría y actuario, correspondiente al 25 ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1990.
- 2º Retribuciones Art. 67 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337.
- 3º Remuneración del síndico.
- 4º Elección de dos consejeros titulares por tres años y tres consejeros suplentes por

un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Elección de un síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.

6º Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Néstor E. Gallardo Juan Carlos J. Olcese
Secretario Presidente

Imp. A 610.000.- e) 12 al 19-10-90

O. P. Nº 81117 F. Nº 52258

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

ANTA S. A.

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1990, a las diecinueve (19) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la actualización de los valores del Revalúo Técnico.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
- 4º Imputación de resultados no asignados.
- 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 6º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los faltantes.
- 8º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.
Rubén César Farfán
Gerente General

Imp. A 588.000.- e) 8, 9, 10, 11, 12, y
30-10-90

Sección GENERAL

ASÁMBLEAS

O. P. Nº 81206

F. Nº 52351

COOP. ESC. "JUSTO JOSE DE URQUIZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la asamblea que se celebrará el día 27 de octubre de 1990 a las 9.00 en el local del establecimiento, sito en calle Zuviría 290, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación de la comisión directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. ₳ 111.000.-

e) 12, 16 y 17-10-90

O. P. Nº 81205

F. Nº 52339

COL. DE PROFESORES DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 del estatuto social, convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1990, a las 10.00 horas, en la sede provisoria sita en calle Entre Ríos Nº 607, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del órgano de fiscalización, ejercicio período 1988/89.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Fijación de la cuota social.
- 5º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Art. 43. — La asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria; si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Gladis V. Aquino

Secretaria

Imp. ₳ 37.000.-

Roberto E. Chaparro

Vicepresidente

e) 12-10-90

RECAUDACION

O. P. Nº 81215

Saldo anterior	₳ 239.616.948.—
Recaudac. día 11-10-90 ₳	3.445.000.—
TOTAL	₳ 243.061.948.—

AVISO

De Interés para las Reparticiones

Se comunica a todas las Reparticiones que se encuentra en vigencia la Resolución Nº 406 del Ministerio de Gobierno, que en su Art. 2º dice: "Establecer que en caso de mora, las deudas pendientes de pago de los distintos organismos que ingresan sus avisos por el sistema de "valor al cobro" deberán ser canceladas al valor de las tarifas vigentes al momento de su efectivo pago, con más el 6% de interés anual computados a partir del día en que debió efectuarse el mismo".

Boletín Oficial